



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3222

27 de mayo de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3222ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el jueves 27 de mayo de 1993, a las 17.10 horas

Presidente: Sr. VORONTSOV (Federación de Rusia)

<u>Miembros:</u> Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. BARBOSA
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
España	Sr. YAÑEZ BARNUEVO
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Francia	Sr. MÉRIMÉE
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. HATANO
Marruecos	Sr. SNOUSSI
Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 17.10 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN CHIPRE

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA OPERACION DE LAS NACIONES UNIDAS EN CHIPRE (S/25492)

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El Consejo de Seguridad comenzará ahora el examen del tema que figura en su orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Los miembros del Consejo tienen ante sí el informe del Secretario General sobre la Operación de las Naciones Unidas en Chipre (S/25492). Los miembros del Consejo también tienen ante sí el documento S/25831, que contiene el texto de un proyecto de resolución que fue preparado en el curso de las consultas previas celebradas por el Consejo.

Deseo señalar a la atención de los miembros del Consejo el documento S/25647, que contiene el texto de una carta de fecha 21 de abril de 1993 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas.

Entiendo que el Consejo está dispuesto a proceder a la votación del proyecto de resolución que tiene ante sí. Si no se formulan objeciones, someteré ahora a votación el proyecto de resolución.

No habiendo objeciones, así queda acordado.

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración antes de la votación.

Sr. MARKER (Pakistán) (interpretación del inglés): El Pakistán apoya plenamente el principio de que la financiación de las operaciones de mantenimiento de la paz es responsabilidad colectiva de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, de conformidad con el párrafo 2 del Artículo 17 de la Carta, y de que debe tratarse como un gasto de las Naciones Unidas, conforme a la escala especial existente para el prorrateo de cuotas, que toma en cuenta de

manera particular la responsabilidad especial que tienen los miembros permanentes del Consejo de Seguridad. Consideramos las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros como una medida que complementa este principio establecido, mas no lo reemplaza. Por lo tanto, mi delegación votó a favor del proyecto de resolución anterior, cuando el Consejo de Seguridad examinó la cuestión de la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP), durante su 3211ª sesión, celebrada el 11 de mayo de 1993.

El actual texto del proyecto de resolución que tenemos ante nosotros se refiere a temas que van más allá de lo que básicamente es una cuestión técnica. A nuestro juicio, habría sido más apropiado que el proyecto de resolución hubiera seguido concentrándose en el problema técnico de la financiación de la UNFICYP, que constituye su objetivo declarado. Esto es especialmente cierto en vista del hecho de que las negociaciones entre las partes interesadas se encuentran actualmente en una etapa sumamente delicada. Mi delegación cree que el proyecto de resolución, en su forma actual, puede tener repercusiones inesperadas en las actuales conversaciones que se han reiniciado en Nueva York entre las dos partes. En esta coyuntura crítica es importante que el Consejo de Seguridad haga todos los esfuerzos por alentar este proceso e inducir a las dos partes a avanzar, con miras a llegar a una solución política mutuamente aceptable.

Mi delegación apoya plenamente los esfuerzos del Secretario General por lograr una solución política de la cuestión de Chipre. Creemos que la solución de la cuestión de Chipre puede lograrse solamente mediante conversaciones entre las dos comunidades, a fin de establecer un estado federado de Chipre, bicomunal y bizonal, sobre la base del acuerdo marco propuesto por el Secretario General, y la resolución 649 (1990) del Consejo de Seguridad. Como miembro del Consejo de Seguridad, el Pakistán seguirá apoyando plena y totalmente los esfuerzos del Secretario General a este respecto. Instamos a las partes interesadas a no desperdiciar la actual oportunidad de lograr la paz. Al mismo tiempo, a nuestro juicio, el Consejo de Seguridad debe actuar con sumo cuidado para no enviar a las partes interesadas señales que puedan ser mal interpretadas.

Teniendo en cuenta esas consideraciones, mi delegación se abstendrá en la votación sobre el proyecto de resolución que el Consejo tiene ante sí.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Someteré ahora a votación el proyecto de resolución que figura en el documento S/25831.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Brasil, Cabo Verde, China, Djibouti, Francia, Hungría, Japón, Marruecos, Nueva Zelandia, Federación de Rusia, España, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América, Venezuela.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Pakistán.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): El resultado de la votación es el siguiente: 14 votos a favor, ninguno en contra y 1 abstención. El proyecto de resolución ha sido aprobado como resolución 831 (1993).

Daré ahora la palabra a los miembros del Consejo que deseen formular una declaración después de la votación.

Sra. ALBRIGHT (Estados Unidos de América) (interpretación del inglés):
Mi delegación acoge con beneplácito esta resolución y las nuevas posibilidades que prevé para garantizar que la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) pueda continuar desempeñando su papel fundamental en la estabilización de la situación en Chipre. Creemos que ese papel es un factor importante para mantener un ambiente en el que ambas partes puedan realizar una negociación seria que lleve a una solución definitiva del problema de Chipre. Apoyamos plenamente los esfuerzos del Secretario General en sus reuniones con los dirigentes de las dos comunidades chipriotas tendientes a lograr esta semana un acuerdo sobre los tres documentos relacionados con las medidas de fomento de la confianza. Apoyamos las ideas que contienen esos documentos y hemos indicado a ambas partes que esperamos que alcancen un acuerdo sobre este conjunto completo durante esta semana. Consideramos particularmente importante que ambas partes acepten y comiencen a aplicar las medidas de fomento de la confianza ahora que la UNFICYP enfrenta una reducción inminente. A medida que se reestructure la UNFICYP, será cada vez más importante que ambas partes tomen medidas concretas para reducir la tirantez y aumentar la seguridad en la zona de amortiguación.

Mi delegación y también, a mi juicio, los demás miembros del Consejo de Seguridad nos sentiríamos profundamente preocupados si la ronda de negociaciones actual terminara esta semana sin haber logrado un resultado positivo. Si así fuera, mi delegación esperaría que la Secretaría diera al Consejo información sobre a quién estima que le cabe la responsabilidad y también información sobre la forma en que se pueden continuar las negociaciones. Con esta información el Consejo podría considerar medidas ulteriores, incluida, tal vez, una nueva resolución.

Sir David HANNAY (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (interpretación del inglés): En nombre de mi delegación quiero decir que estamos encantados de que haya sido posible aceptar este texto. Acogemos con mucho beneplácito el hecho de que la financiación de esta Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) tan importante finalmente tenga una base equitativa y segura. Esto pone de relieve la importancia que el Consejo de Seguridad atribuye al problema de Chipre.

Sin embargo, debo decir que, a mi juicio, la paciencia del Consejo tiene límites. A mi delegación le ha preocupado mucho escuchar que se han logrado

pocos progresos en las conversaciones que se celebran en estos momentos. No quisiera, en esta etapa, tratar de indicar por qué esto es así - ello le corresponde al Secretario General -, pero me sumo a la Embajadora de los Estados Unidos para decir que espero que el Secretario General nos señale si opina que una parte es más responsable que la otra en el caso de que no se realicen progresos.

Por ahora no quiero considerar este aspecto negativo. Mi Gobierno desea alentar a ambas partes a que apoyen plenamente los esfuerzos del Secretario General, en particular los tres documentos que ha distribuido entre las partes sobre medidas de fomento de la confianza. Creemos que esas medidas, si se pudieran aceptar esta semana, constituirían un progreso verdadero y crearían un ambiente bastante distinto en la isla, lo que promovería conversaciones más amplias sobre el conjunto de ideas. Por ello, instamos a las partes a negociar en forma seria y flexible sobre el conjunto de ideas del Secretario General. Me hago eco de la opinión de la Embajadora de los Estados Unidos de que quizás sea necesario que el Consejo vuelva a tratar la cuestión después de estas conversaciones. Esperamos, sin embargo, en un espíritu positivo y optimista, que no tengamos que enfrentar otra oportunidad en que no haya habido progresos.

Sr. MÉRIMÉE (Francia) (interpretación del francés): La aprobación de esta resolución hoy, en momentos en que bajo los auspicios de las Naciones Unidas las comunidades chipriotas deliberan aquí sobre su futuro, me parece que pone de relieve en forma brillante el apoyo de la comunidad internacional al arreglo pacífico de sus controversias. Me parece ver también en esta coincidencia un símbolo importante: la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) debe acompañar de ahora en adelante la reunificación y la reconciliación en lugar de ser sólo un elemento de intervención que evita los enfrentamientos violentos.

La comunidad internacional realiza, mediante esta resolución, un esfuerzo importante en beneficio de los chipriotas. En momentos en que se están multiplicando las operaciones de mantenimiento de la paz en regiones que sufren tragedias verdaderas, que representan responsabilidades humanas y financieras abrumadoras para las Naciones Unidas, las consecuencias de este nuevo texto deben ser medidas por quienes resultarán beneficiados. Aceptar que la financiación de la UNFICYP pase de las contribuciones voluntarias a las contribuciones obligatorias significa que todos los Estados Miembros deben

asumir responsabilidad en un conflicto que ha durado casi 30 años, aun cuando la orientación general de la reconciliación se definió hace ya mucho tiempo.

Este esfuerzo no debe seguir adelante sin una contrapartida, y el texto de la resolución define de manera clara lo que esperamos.

La UNFICYP no se mantendrá desplegada eternamente. En adelante, junto con la solución política de la cuestión de Chipre, su estructura se adaptará progresivamente a las nuevas necesidades que esperamos serán creadas por la aplicación de las medidas de fomento de la confianza y el progreso de las negociaciones políticas. El marco de referencia de esas negociaciones estará constituido por el conjunto de ideas elaborado por el Secretario General luego de sus extensas conversaciones con todas las partes.

En términos financieros, se ha establecido un nuevo equilibrio. Se trata de un equilibrio entre las contribuciones voluntarias de los que se benefician de la protección que suministran las fuerzas de las Naciones Unidas, por una parte, y las contribuciones obligatorias de los Estados, por la otra.

El principio de la responsabilidad colectiva se ha visto reafirmado. Pero queremos destacar también otro principio, igualmente importante, a saber, que los que se benefician deben participar en la financiación de su seguridad de acuerdo con sus medios. Mantener este equilibrio entre las contribuciones voluntarias, ante todo de los Gobiernos griego y chipriota, y el esfuerzo colectivo, será indispensable para el mantenimiento de la UNFICYP.

El Consejo volverá a evaluar esta Fuerza todos los años sobre la base de un informe que preparará el Secretario General. Se investigarán las medidas necesarias para adaptar el mecanismo a las realidades del momento. A nuestro juicio, se tratará de transformar la unidad de manera progresiva en una fuerza de observadores, y más adelante, una vez que la situación política lo permita, desmantelarla. Este procedimiento original nos permitirá evitar que se vea atascado un proceso de arreglo que consideramos importante.

Los protagonistas se quedarán un tiempo más en Nueva York. Depositamos grandes esperanzas en esta reunión y lamentaríamos que las conversaciones acabaran en un punto muerto. Instamos a las partes a que hagan gala de inteligencia política, valor y generosidad y que realicen los gestos necesarios que lleven a la reconciliación y la reunificación. Esperamos que los Estados europeos que apoyan un sistema de seguridad colectiva basado en el arreglo pacífico de las controversias demuestren su voluntad de aplicar esos principios y que los esfuerzos realizados no resulten ser unilaterales.

El PRESIDENTE (interpretación del ruso): Formularé ahora una declaración como representante de la Federación de Rusia.

La delegación de Rusia observa que la resolución sobre la financiación de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) señala ahora claramente un método combinado de dicha financiación, de acuerdo con el cual la parte principal de los gastos de esta operación se cubrirá de forma voluntaria, principalmente por las partes interesadas, y el resto mediante contribuciones de Estados Miembros de las Naciones Unidas. También observamos que la resolución estipula que cuando se examine el mandato de la Fuerza en diciembre de 1993, se realizará una reevaluación completa de la UNFICYP, inclusive de las consecuencias para el futuro de la Fuerza que tendrán los progresos realizados en la esfera de las medidas de fomento de la confianza y en el ámbito del logro de un arreglo político.

Esperamos que en el futuro próximo, a medida que se logre dicho progreso, no será necesario que la Fuerza permanezca en Chipre. Teniendo en cuenta estos factores la delegación rusa ha podido apoyar el proyecto de resolución sobre este tema.

La discusión sobre la financiación de la UNFICYP ha arrojado luz sobre la razón fundamental de la tensión actual en Chipre, a saber, el nivel considerable de enfrentamiento militar en la isla, que ha desestabilizado la situación y que ha hecho difícil encontrar un arreglo justo y viable. Por esa razón existe una necesidad urgente de aplicar medidas de fomento de la confianza, incluidas las que se han debatido durante la actual ronda de negociaciones intercomunales. A este respecto, deseamos manifestar nuestra grave preocupación por la continua falta de resultados concretos de estas conversaciones.

Opinamos que, si la ronda actual de conversaciones no da resultados, el Secretario General debería presentar al Consejo de Seguridad información exhaustiva explicando las razones por las cuales las conversaciones han terminado de esa forma. A la luz de dicha información, el Consejo podría examinar nuevas medidas para solucionar el problema de Chipre, incluida la aprobación de una nueva resolución.

Al apoyar los esfuerzos del Secretario General y las medidas propuestas para restablecer la confianza, hacemos un llamamiento a las partes en el conflicto para que muestren la debida voluntad política y realismo y para que utilicen las reuniones en el contexto de la actual ronda de conversaciones para lograr el acuerdo. La adopción de estas medidas y su aplicación de acuerdo con un calendario estrictamente establecido representarían la primera medida práctica para lograr un arreglo político en Chipre.

A nuestro juicio, el proceso de arreglo en Chipre ha llegado a una fase crucial. Los lineamientos principales y fundamentales para una solución del problema se han esbozado claramente en el conjunto de ideas del Secretario General que ha aprobado el Consejo de Seguridad. Estas propuestas representan una base sensata y adecuada para conseguir un arreglo justo y viable en interés tanto de los turcochipriotas como de los grecochipriotas.

Rusia es partidaria de un arreglo político rápido en Chipre y está dispuesta a cooperar con todas las otras partes implicadas, así como con los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, con el fin de fomentar el logro de un acuerdo marco completo sobre un arreglo de la cuestión de Chipre.

Ahora reanudo mis funciones como Presidente del Consejo de Seguridad.

No hay más oradores en mi lista. El Consejo de Seguridad ha concluido así la etapa actual de su examen del tema que figura en el orden del día.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.